

ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N001-2024-MPO SEGUNDA CONVOCATORIA DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N°002-2023-MPO-1

En la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Oxapampa, ubicado en el Jr. Grau No. 302, Distrito de Oxapampa, Provincia de Oxapampa, el 10 de octubre del año 2024, a las 10:00 horas, el COMITÉ DE SELECCIÓN encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N001-2024-MPO SEGUNDA CONVOCATORIA DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N°002-2023-MPO-1, cuyo objeto de convocatoria es la EJECUCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES DE LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE OXAPAMPA, PROVINCIA DE OXAPAMPA -PASCO" CUI N°230915, a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS, presentadas según orden de prelación.



1. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente Titular	Ing. Francisco Jhon, Sánchez Lobato
Primer miembro Titular	Arq. Rodolfo Olivera Ruiz
Segundo miembro Titular	Lic. Miguel Martínez Medrano

2. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:



Nro	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10215556641	POMEZ CALLE JULIO CESAR	2024-09-25 21:36:11.0	Válido	2024-09-25 21:36:11.0	10215556641
2	Proveedor con RUC	20100151627	SUPERCONCRETO DEL PERU S.A.C.	2024-09-19 20:00:20.0	Válido	2024-09-19 20:00:20.0	20100151627
3	Proveedor con RUC	20357499691	PRONTE INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - PRONTE S.A.C.	2024-09-24 16:21:54.0	Válido	2024-09-24 16:21:54.0	20357499691
4	Proveedor con RUC	20365809179	EL HORIZONTE S.R.L.	2024-09-15 22:08:38.0	Válido	2024-09-15 22:08:38.0	20365809179
5	Proveedor con RUC	20393069725	CONSTRUCTORA LAS DUNAS E.I.R.L.	2024-09-18 17:48:20.0	Válido	2024-09-18 17:48:20.0	20393069725
6	Proveedor con RUC	20393155648	INVERSIONES Y SERVICIOS MERCURIO S.R.L.	2024-09-25 23:26:00.0	Válido	2024-09-25 23:26:00.0	20393155648
7	Proveedor con RUC	20393252848	JUNGLE'S KING EIRL	2024-09-25 23:14:56.0	Válido	2024-09-25 23:14:56.0	20393252848
8	Proveedor con RUC	20393987538	CONSTRUCCIVIL E.I.R.L.	2024-09-14 12:46:20.0	Válido	2024-09-14 12:46:20.0	20393987538
9	Proveedor con RUC	20399273146	BERAKA 0915 SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-09-24 14:11:04.0	Válido	2024-09-24 14:11:04.0	20399273146
10	Proveedor con RUC	20408018804	ALFET CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2024-09-18 17:17:53.0	Válido	2024-09-18 17:17:53.0	20408018804
11	Proveedor con RUC	20447723965	ALFARUS CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-09-23 12:38:54.0	Válido	2024-09-23 12:38:54.0	20447723965
12	Proveedor con RUC	20477233458	SANCHEZ RICO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	2024-09-22 14:52:27.0	Válido	2024-09-22 14:52:27.0	20477233458
13	Proveedor con RUC	20479780847	C&R CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	2024-09-23 18:11:47.0	Válido	2024-09-23 18:11:47.0	20479780847
14	Proveedor con RUC	20480403496	BETA KONCRET SAC.	2024-09-20 11:52:53.0	Válido	2024-09-20 11:52:53.0	20480403496



15	Proveedor con RUC	20486845725	PERU AMERICA CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-09-24 23:50:35.0	Válido	2024-09-24 23:50:35.0	20486845725
16	Proveedor con RUC	20489585325	CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS VALCER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-09-24 22:22:29.0	Válido	2024-09-24 22:22:29.0	20489585325
17	Proveedor con RUC	20489604991	SOCIEDAD LOPEZH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-09-16 13:31:21.0	Válido	2024-09-16 13:31:21.0	20489604991
18	Proveedor con RUC	20494951020	ASESORIA, DISEÑO Y CONSTRUCCION CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-09-23 09:14:42.0	Válido	2024-09-23 09:14:42.0	20494951020
19	Proveedor con RUC	20496159811	QIAN BEI S.R.L.	2024-09-25 21:14:51.0	Válido	2024-09-25 21:14:51.0	20496159811
20	Proveedor con RUC	20505543174	KOPLAST INDUSTRIAL S.A.C.	2024-09-18 16:24:12.0	No válido	2024-09-18 16:24:12.0	20505543174
21	Proveedor con RUC	20505543174	KOPLAST INDUSTRIAL S.A.C.	2024-09-18 15:36:29.0	No válido	2024-09-18 15:36:29.0	20505543174
22	Proveedor con RUC	20506003351	MEJESA S.R.L.	2024-09-23 11:35:40.0	Válido	2024-09-23 11:35:40.0	20506003351
23	Proveedor con RUC	20518145763	INVERSIONES & NEGOCIOS SAN CRISTOBAL E.I.R.L.	2024-09-19 12:28:46.0	Válido	2024-09-19 12:28:46.0	20518145763
24	Proveedor con RUC	20527252327	POLO INGENIEROS CONTRATISTAS S.R.L	2024-09-23 12:38:32.0	Válido	2024-09-23 12:38:32.0	20527252327
25	Proveedor con RUC	20530887759	QUICK CONSTRUCTION S.A.C	2024-09-19 23:16:30.0	Válido	2024-09-19 23:16:30.0	20530887759
26	Proveedor con RUC	20534120410	CONSTRUCTORA PUNTO VISUAL S.A.C.	2024-09-19 00:34:26.0	Válido	2024-09-19 00:34:26.0	20534120410
27	Proveedor con RUC	20534484888	ARQUIN CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	2024-09-25 22:28:57.0	Válido	2024-09-25 22:28:57.0	20534484888
28	Proveedor con RUC	20547282559	ARO CONSTRUCTORA Y MINEROS EIRL	2024-09-16 14:55:22.0	Válido	2024-09-16 14:55:22.0	20547282559
29	Proveedor con RUC	20551217702	CONSTRUCTORES E IMPORTADORES ASOCIADOS S.A.C.	2024-09-23 01:12:38.0	Válido	2024-09-23 01:12:38.0	20551217702
30	Proveedor con RUC	20554422749	TERRAMAQ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2024-09-18 19:21:05.0	Válido	2024-09-18 19:21:05.0	20554422749
31	Proveedor con RUC	20563403196	GEXA GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GEXA GROUP S.A.C.	2024-09-18 16:08:47.0	Válido	2024-09-18 16:08:47.0	20563403196
32	Proveedor con RUC	20564531996	CONSULTORA Y EJECUTORA GRUPO G Y G S.A.C.	2024-09-18 16:14:04.0	Válido	2024-09-18 16:14:04.0	20564531996
33	Proveedor con RUC	20567223605	CONSTRUCKDERT S.A.C.	2024-09-18 01:43:03.0	Válido	2024-09-18 01:43:03.0	20567223605
34	Proveedor con RUC	20568161786	CONTRATISTAS GENERALES KER EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CONGEKER E.I.R.L.	2024-09-25 13:39:36.0	Válido	2024-09-25 13:39:36.0	20568161786
35	Proveedor con RUC	20568838352	JC&R CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2024-09-18 19:04:04.0	Válido	2024-09-18 19:04:04.0	20568838352
36	Proveedor con RUC	20571178428	ERRS E.I.R.L.	2024-09-19 14:42:29.0	Válido	2024-09-19 14:42:29.0	20571178428
37	Proveedor con RUC	20600099541	GRUPO RAVYS ASOCIADOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-09-17 11:38:03.0	Válido	2024-09-17 11:38:03.0	20600099541
38	Proveedor con RUC	20600359577	CONSTRUCTORA HGB S.A.C.	2024-09-17 15:24:13.0	Válido	2024-09-17 15:24:13.0	20600359577
39	Proveedor con RUC	20600538471	BETA CONSTRUCTION PROYECTOS E INGENIERIA S.A.C.	2024-09-19 11:25:48.0	Válido	2024-09-19 11:25:48.0	20600538471
40	Proveedor con RUC	20600917111	P & P INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAC.	2024-09-25 17:04:38.0	Válido	2024-09-25 17:04:38.0	20600917111
41	Proveedor con RUC	20601085845	INGENIERIA Y CONSTRUCCION MAXIMO S.A.C. - ICOMAX S.A.C.	2024-09-21 16:31:27.0	Válido	2024-09-21 16:31:27.0	20601085845



42	Proveedor con RUC	20601263158	RIVER PLAZA CONTRATISTAS S.A.C.	2024-09-21 17:06:56.0	Válido	2024-09-21 17:06:56.0	20601263158
43	Proveedor con RUC	20601310733	KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.	2024-09-18 20:38:42.0	Válido	2024-09-18 20:38:42.0	20601310733
44	Proveedor con RUC	20601409829	ABDI CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.A.C.	2024-09-18 15:55:34.0	Válido	2024-09-18 15:55:34.0	20601409829
45	Proveedor con RUC	20601485088	CIUDANDES S.A.C.	2024-09-25 11:34:15.0	Válido	2024-09-25 11:34:15.0	20601485088
46	Proveedor con RUC	20601736455	CONSTRUYE HCO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-09-17 16:43:25.0	Válido	2024-09-17 16:43:25.0	20601736455
47	Proveedor con RUC	20601860041	GRV CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2024-09-19 22:37:59.0	Válido	2024-09-19 22:37:59.0	20601860041
48	Proveedor con RUC	20602560105	CONTRATISTAS Y CONSULTORES MAGESA S.R.L.	2024-09-18 17:37:31.0	Válido	2024-09-18 17:37:31.0	20602560105
49	Proveedor con RUC	20602581234	ORLANDO SEPULVEDA CELY & CIA S.A.S.SUCURSAL DEL PERU	2024-09-25 14:00:52.0	Válido	2024-09-25 14:00:52.0	20602581234
50	Proveedor con RUC	20602838847	INGENIERIA GESTION Y MINERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INGGEMIN S.A.C.	2024-09-23 16:55:00.0	Válido	2024-09-23 16:55:00.0	20602838847
51	Proveedor con RUC	20603013540	DICONST JAROME SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-09-16 19:52:31.0	Válido	2024-09-16 19:52:31.0	20603013540
52	Proveedor con RUC	20603064101	INCOMIN FECOJ SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-09-24 12:25:24.0	Válido	2024-09-24 12:25:24.0	20603064101
53	Proveedor con RUC	20603550677	VCP CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C.	2024-09-25 18:09:26.0	Válido	2024-09-25 18:09:26.0	20603550677
54	Proveedor con RUC	20605286306	ENFIL S.A CONTROLE AMBIENTAL SUCURSAL DO PERU	2024-09-25 16:52:21.0	Válido	2024-09-25 16:52:21.0	20605286306
55	Proveedor con RUC	20605308423	IDDEA INGENIERIA S.A.C.	2024-09-17 11:41:27.0	Válido	2024-09-17 11:41:27.0	20605308423
56	Proveedor con RUC	20607803316	TYSIP INGENIEROS S.R.L.	2024-09-18 20:46:56.0	Válido	2024-09-18 20:46:56.0	20607803316
57	Proveedor con RUC	20607965367	INGENIERIA CONSULTORIA & CONSTRUCTORA SHERINDAN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-09-14 12:47:22.0	Válido	2024-09-14 12:47:22.0	20607965367
58	Proveedor con RUC	20608368656	4D CONTRATISTAS S.A.C.	2024-09-17 15:21:15.0	Válido	2024-09-17 15:21:15.0	20608368656
59	Proveedor con RUC	20608979183	CONSTRUCTORA CARDENAS ASOCIADOS S.A.C	2024-09-18 23:27:32.0	Válido	2024-09-18 23:27:32.0	20608979183
60	Proveedor con RUC	20609072378	O & S INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-09-18 20:38:53.0	Válido	2024-09-18 20:38:53.0	20609072378
61	Proveedor con RUC	20609358581	CORPORACION PERU DZACK SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-09-17 22:30:33.0	Válido	2024-09-17 22:30:33.0	20609358581
62	Proveedor con RUC	20609639971	GRUPO SAWA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-09-18 18:05:51.0	Válido	2024-09-18 18:05:51.0	20609639971
63	Proveedor con RUC	20609815249	ESTRELLA M Y M SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	2024-09-18 09:38:27.0	Válido	2024-09-18 09:38:27.0	20609815249
64	Proveedor con RUC	20612043923	CONTRATACIONES Y CONSTRUCCIONES GENERALES E.I.R.L.	2024-09-18 23:42:46.0	Válido	2024-09-18 23:42:46.0	20612043923
65	Proveedor con RUC	20612856860	BUILDING CARDLY S.A.C.	2024-09-18 19:09:03.0	Válido	2024-09-18 19:09:03.0	20612856860



3. DETALLE DE LOS POSTORES QUE PRESENTARON SU OFERTA:

En el día y horario conforme al cronograma del procedimiento de selección, los siguientes postores presentaron sus ofertas de manera electrónica mediante el portal del SEACE:

Nro. Item	Descripción del Item			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	EJECUCION DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSION: INSTALACION DEL SISTEMA DE EVACUACION DE AGUAS PLUVIALES DE LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE OXAPAMPA, PROVINCIA DE OXAPAMPA / PASCO. CUI/2309153.			
20600538471	CONSORCIO MIRAFLORES	26/09/2024	16:48:40	Electronico
20489585325	CONSORCIO VALCER OXAPAMPA	26/09/2024	19:47:22	Electronico
20603013540	CONSORCIO EJECUTOR SANTA ROSA DE OXAPAMPA	26/09/2024	19:58:15	Electronico
20477233458	CONSORCIO OXAPAMPA	26/09/2024	20:27:25	Electronico
20600099541	CONSORCIO SANEAMIENTO OXA	26/09/2024	21:00:43	Electronico
20602560105	CONSORCIO CERRO VERDE	26/09/2024	21:15:45	Electronico
20534120410	CONSORCIO WORLD GLOBAL	26/09/2024	21:42:35	Electronico
20609815249	CONSORCIO REDENTOR	26/09/2024	22:05:52	Electronico
20554422749	CONSORCIO POZUZO	26/09/2024	22:08:54	Electronico
20486845725	CONSORCIO OXAPAMPA CRECE	26/09/2024	22:14:14	Electronico
20489604991	CONSORCIO HIGH MOUNTAIN	26/09/2024	22:55:14	Electronico
20479780847	CONSORCIO OXAPAMPA	26/09/2024	23:08:12	Electronico
20393252848	CONSORCIO EJECUTOR OXA	26/09/2024	23:10:58	Electronico
20568161786	CONTRATISTAS GENERALES KER EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONGEKER E.I.R.L.	26/09/2024	23:19:23	Electronico
20408018804	CONSORCIO ABY	26/09/2024	23:24:22	Electronico
20494951020	CONSORCIO DEL CENTRO	26/09/2024	23:33:22	Electronico
20551217702	CONSORCIO SANEAMIENTO OXAPAMPA	26/09/2024	23:45:20	Electronico
20601485088	CONSORCIO OXAPAMPA	26/09/2024	23:48:01	Electronico



4. APERTURA ELECTRÓNICA Y ADMISIÓN DE OFERTAS

Acto seguido, el comité de selección procede con la apertura electrónica de las ofertas de los postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases de conformidad con el artículo 73 numeral 73.2 del Reglamento y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia, detallados en la sección específica de las bases.

El comité de selección habiendo revisado los documentos de presentación obligatoria para la admisión de las ofertas, pasa a elaborar el siguiente cuadro:



4.1. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

Postores	2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta							ESTADO DE LA OFERTA
	a) Anexo 01	b) Representación	c) Anexo 02	d) Anexo 03	e) Anexo 04	f) Anexo 05	g) Precio de la Oferta Anexo 06	
<p>CONSORCIO HIGH MOUNTAIN GRANDES XTRUCTURAS S.A.C. SOCIEDAD LOPEZ S.A.C.</p>	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	<p>Postor oferta partidas diferentes a las contenidas en el expediente técnico de la obra a ejecutar publicada en el SEACE.</p> <p>Partida 6.13.2.2. DICE: COLOCACIÓN DE ACERO DE REFUERZO CORRUGADO FY=4200 KG/CM2, GRADO 60. DEBE DECIR: HABILITACIÓN DE ACERO DE REFUERZO CORRUGADO FY=4200 KG/CM2, GRADO 60</p> <p>Partida: 7.1.2.4.2. DICE: D=3.50 KM ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE (CARGUO Y TRANSPORTE. DEBE DECIR: ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE (CARGUO Y TRANSPORTE) D=3.50 KM</p> <p>Partida 7.1.3.1. DICE: 1.00 ML SUMINISTRO E INSTALACION DE GAVION CAJA 5.00ML X 1.00ML. DEBE DECIR: SUMINISTRO E INSTALACION DE GAVION CAJA 5.00ML X 1.00ML X 1.00ML</p> <p>Partida: 7.1.4. DICE: ACOPIO Y SELECCIÓN DE PIEDRAS 6-8". DEBE DECIR: ACOPIO Y SELECCIÓN DE PIEDRAS Ø = 6" - 8".</p> <p>Partida 7.1.4.3. DICE: COLOCACION DE PIEDRAS, DENTRO DE CAJAS DE GAVIONES. DEBE DECIR: COLOCACION DE PIEDRAS Ø = 6" - 8", DENTRO DE CAJAS DE GAVIONES.</p> <p>Partida 7.2.4.5. DICE: UNIDAD DE MEDIDA MG. DEBE DECIR: UNIDAD DE MEDIDA M3</p> <p>Partida 9.2.1.3. DICE: ACONDICIONAMIENTO DE PUNTO DE ACOPIO PARA RRSS PELIGROSOS (2MX1M). DEBE DECIR: ACONDICIONAMIENTO DE PUNTO DE ACOPIO PARA RRSS PELIGROSOS (3MX2MX1M).</p> <p>Al respecto, se tiene que el postor no tiene la facultad de ofertar partidas distintas al expediente técnico, evidenciándose que el postor no ha sido diligente en la formulación de su oferta económica. Asimismo, en aplicación del artículo del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en la oferta económica solo</p>	NO ADMITIDO



								es subsanable la rúbrica, foliación y errores aritméticos, por lo tanto, no es subsanable las deficiencias cometidas por el postor, en consecuencia, se dio por NO ADMITIDA la oferta.	
CONSORCIO EJECUTOR SANTA ROSA DE OXAPAMPA INCOMIN FECOJ S.C.R.L. DICONST JAROME S.C.R.L. CORPORACION LUSAC E.I.R.L.	Presentó	Se observa que el postor oferta partidas incompletas imposibilitando al comité de selección realizar de manera objetiva el alcance de la misma y si esta se sujeta al expediente técnico de la obra a ejecutar por parte de la Entidad. Como sustento se citan las partidas: 3.2; 3.5; 4.1,1,2,2,1; 4.1,1,2,2,2; 4.1,1,2,2,3,1; 4.1,1,2,2,3,2; 4.1,1,2,3,2,1; 4.1,1,2,3,2,2; 4.1,1,2,3,2,3; 4.1,1,2,4,2. Al respecto, en aplicación del artículo del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en la oferta económica solo es subsanable la rúbrica, foliación y errores aritméticos, por lo tanto, no es subsanable las deficiencias cometidas por el postor, en consecuencia, se declara la oferta NO ADMITIDA.	NO ADMITIDO						
CONSORCIO SANEAMIENTO OXA GRUPO RAYV'S ASOCIADOS S.C.R.L. ENFIL S.A. CONTROLE AMBIENTAL SUCRSAL DO PERU	Presentó	Se observa que el postor ha modificado el metrado en la Paríftida 4.1,1,2,1,3,1. DICE 345,58 DEBE DECIR 345,85 Al respecto, se tiene que el postor no tiene la facultad de ofertar partidas distintas al expediente técnico, evidenciándose que el postor no ha sido diligente en la formulación de su oferta económica. Asimismo, en aplicación del artículo del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en la oferta económica solo es subsanable la rúbrica, foliación y errores aritméticos, por lo tanto, no es subsanable las deficiencias cometidas por el postor, en consecuencia, se dio por NO ADMITIDA la oferta.	NO ADMITIDO						
CONSORCIO REDENTOR ESTRELLA M Y M S.A.C. INVERSIONES DIMICA CA	Presentó	Presento	ADMITIDO						
CONSORCIO ABY ALFET CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. LEPUS GROUP S.A.	Presentó	Se observa que el postor ha consignado en su oferta económica "Fecha del Valor Referencial Setiembre del 2024". Al respecto, es importante señalar que el valor de referencia es el costo estimado aprobado por la Entidad para la realización de un procedimiento de selección para este caso de ejecución de obras, teniendo base en precios de mercado, tal como se encuentra	NO ADMITIDO						

COMITÉ DE SELECCIÓN
PRESIDENTE TITULAR

COMITÉ DE SELECCIÓN
PRIMER MIEMBRO

COMITÉ DE SELECCIÓN
SEGUNDO MIEMBRO

<p>CONSORCIO CERRO VERDE GIR INGENIERIA Y CONSTRUCCION CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. CONTRATISTAS Y CONSULTORES MAGESA S.R.L. CORPORACION DOMINUS S.A.C.</p>	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	<p>sustentado en el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Por el fundamento expuesto, se concluye que el postor no ha formulado una oferta económica fija al presente procedimiento de selección para la ejecución de la obra; ofertando solo una "referencia", lo cual no resulta procedente aceptarla, ya que tal como señala la normativa de contratación pública; los postores deben presentar sus ofertas económicas conforme a los requisitos y condiciones establecidas en las bases integradas del procedimiento de selección. En aplicación del artículo del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en la oferta económica solo es subsanable la rúbrica, foliación y errores aritméticos, por lo tanto, no es subsanable las deficiencias cometidas por el postor, en consecuencia, se dio por NO ADMITIDA la oferta.</p>	<p>ADMITIDO</p>
<p>CONSORCIO POZUZO TERRAMAQ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. POLO INGENIEROS COTRATISTAS S.R.L.</p>	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	<p>Presentó</p>	<p>ADMITIDO</p>
<p>CONSORCIO WORLD GLOBAL MEJESA S.R.L. CONSTRUCTORA PUNTO VISUAL S.A.C.</p>	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	<p>Se observa que el postor ha modificado el metrado en la Partida 7,1,2,4,1. DICE 9,583,38 DEBE DECIR 9,583,08. De igual manera en la Partida 7,1,2,4,2. DICE 9,583,38 DEBE DECIR 9,583,08. Al respecto, se tiene que el postor no tiene la facultad de ofertar partidas distintas al expediente técnico, evidenciándose que el postor no ha sido diligente en la formulación de su oferta económica. Asimismo, en aplicación del artículo del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en la oferta económica solo es subsanable la rúbrica, foliación y errores aritméticos, por lo tanto, no es subsanable las deficiencias cometidas</p>	<p>NO ADMITIDO</p>



									por el postor, en consecuencia, se dio por NO ADMITIDA la oferta.	
CONSORCIO MIRAFLORES BETA CONSTRUCTIONS PROYECTOS E INGENIERIA S.A.C. ALVAREZ FERREIRA PROCURADORES TECNICOS Y LEGALES ASOCIADOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	Presentó	Se observa que el postor ha modificado el metrado en la Partida 2.1. DICE 295,675.74 DEBE DECIR 291,494.25. Al respecto, se tiene que el postor no tiene la facultad de ofertar partidas distintas al expediente técnico, evidenciándose que el postor no ha sido diligente en la formulación de su oferta económica. Asimismo, en aplicación del artículo del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en la oferta económica solo es subsanable la rúbrica, foliación y errores aritméticos, por lo tanto, no es subsanable las deficiencias cometidas por el postor, en consecuencia, se dio por NO ADMITIDA la oferta.	NO ADMITIDO							
CONSORCIO OXAPAMPA SANCHEZ RICO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C. MURGISA SERVICIOS GENERALES S.R.L.	Presentó	Se observa, que el postor en la suma de los montos correspondiente a los porcentajes de gastos fijos (1.44985387883%) y gastos variables 4.32700871036%) dan como resultado la S/ 2,359,019.49; sin embargo, como gastos generales consigno el porcentaje de 5.77686258919% dando como resultado la suma de 2,359,019.50. Al respecto se tiene que si bien el artículo 60 del Reglamento establece que es materia de subsanación los errores aritméticos, sin embargo, a razón de que el postor ha consignado porcentajes en su oferta que no son materia de exigencia, ha ocasionado que el comité se selección no pueda efectuar la rectificación ya que no está dentro de sus facultades modificar los porcentajes ofertados por los postores para corregir los errores aritméticos, por lo tanto, el postor no ha sido diligente al formular su oferta económica, ya que ha agregado información que ha desnaturalizado la misma, en consecuencia, se dio por NO ADMITIDA la oferta.	NO ADMITIDO							
CONSORCIO SANEAMIENTO OXAPAMPA CONSTRUCTORES E IMPORTADORES ASOCIADOS S.A.C. AHREN CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Presentó	ADMITIDO								

COMITE DE SELECCION
PRESIDENTE
TITULAR

COMITE DE SELECCION
PRIMER
MIEMBRO

COMITE DE SELECCION
SEGUNDO
MIEMBRO

<p>CONSORCIO DEL CENTRO ASESORIA, DISEÑO Y CONSTRUCCION CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. POMEZ CALLE JULIO CESAR CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENMANUEL & LUCIANO S.A.C.</p>	Presentó	ADMITIDO						
<p>CONSORCIO OXAPAMPA ROPRUCSA CONTRATISTAS GENERALES S.A VCP CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C. C&R CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.</p>	Presentó	ADMITIDO						
<p>CONSORCIO VALCER OXAPAMPA BERAKA 0915 S.A.C. CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS VALCER S.A.C.</p>	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	<p>Postor oferta partidas diferentes a las partidas contenidas en el expediente técnico de la obra a ejecutar publicada en el SEACE. Parida 4.1.1.2.2.3.2. DICE: PERFILADO, NIVELACION Y COMPACTACION MANUALES EN PARA COLOCACION COLOCACIÓN DE TUBERIAS PVC Ø 8", Ø 10", Ø 12". DEBE DECIR: PERFILADO, NIVELACION Y COMPACTACION MANUAL EN PARA COLOCACION COLOCACIÓN DE TUBERIAS PVC Ø 8", Ø 10", Ø 12". DEBE DECIR: PERFILADO, NIVELACION Y COMPACTACION MANUAL EN ZANJAS PARA COLOCACION COLOCACIÓN DE TUBERIAS PVC Ø 8", Ø 10", Ø 12". Parida 6.14.1. DICE: ANILLADO, EXTRACCION Y REUBICAION DE ARBOLES EN ZONA. DEBE DECIR: ANILLADO, EXTRACCION Y REUBICAION DE ARBOLES EN ZONA URBANA. Al respecto, se tiene que el postor no tiene la facultad de ofertar partidas distintas al expediente técnico, evidenciándose que el postor no ha sido diligente en la formulación de su oferta económica. Asimismo, en aplicación del artículo del Reglamento de la Ley de</p>	NO ADMITIDA

COMITÉ DE SELECCIÓN
 PRESIDENTE TITULAR

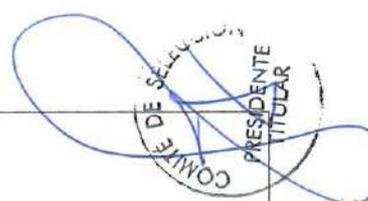
COMITÉ DE SELECCIÓN
 PRIMER MIEMBRO

COMITÉ DE SELECCIÓN
 SEGUNDO MIEMBRO

<p>CONSORCIO OXAPAMPA CRECE PERU AMERICA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. KYZORCH E.I.R.L.</p>	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	<p>Contrataciones del Estado, en la oferta económica solo es subsanable la rúbrica, foliación y errores aritméticos, por lo tanto, no es subsanable las deficiencias cometidas por el postor, en consecuencia, se dio por NO ADMITIDA la oferta</p>	
<p>CONSORCIO OXAPAMPA HIGH CONSTRUCTIONS S.A.C. CIUDANDES S.A.C GRUPO SAN SEBASTIAN S.A.C.</p>	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	<p>Se advierte error en el cálculo del costo directo de la oferta económica, por lo tanto, en aplicación del art 60 del Reglamento se ha realizado su corrección obteniendo como nuevo costo directo el importe de <u>S/ 45'716,997.46</u>. Se observa que, si bien el artículo 60 del Reglamento establece que es materia de subsanación los errores aritméticos, sin embargo, a razón de que el postor ha consignado el porcentaje de 5.78% para gastos generales en su oferta que no son materia de exigencia la consignación de porcentaje, ha ocasionado que el comité se selección no pueda efectuar la rectificación de la oferta económica para hallar el monto total ofertado, ya que no está dentro de sus facultades modificar los porcentajes ofertados por los postores para corregir los errores aritméticos, por lo tanto, el postor no ha sido diligente al formular su oferta económica, ya que ha agregado información que ha desnaturalizado la misma</p>	NO ADMITIDO
<p>CONSORCIO OXAPAMPA HIGH CONSTRUCTIONS S.A.C. CIUDANDES S.A.C GRUPO SAN SEBASTIAN S.A.C.</p>	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	ADMITIDO
<p>CONGKER E.I.R.L.</p>	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	No es consorcio	Presentó	ADMITIDO
<p>CONSORCIO EJECUTOR OXA JUNGLE'S KING E.I.R.L. INVERSIONES Y SERVICIOS MERCURIO S.R.L.</p>	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	<p>Se advierte error en el cálculo del costo directo de la oferta económica, por lo tanto, en aplicación del art 60 del Reglamento se ha realizado su corrección obteniendo como nuevo costo directo el importe de <u>S/ 39,118,970.87</u>, y en consecuencia efectuadas las correcciones aritméticas, se obtiene como monto total rectificado sin IGV el importe de <u>S/ 46,479,747.50</u>.</p> <p>De otro lado, se observa que el postor, en la Declaración Jurada Anexo N°7 contenido en el folio 057 de su oferta, declara en su numeral 4. Que "la empresa no ejecuta</p>	NO ADMITIDO



							<p>obras fuera de la amazonia" . Sin embargo, de acuerdo a la información obtenida del portal web Proveedores del Estado, se puede advertir que el consorciado JUNGLE'S KING E.I.R.L. se encuentra a la fecha ejecutando obras fuera de la amazonia, siendo estas con la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILMANA - CAÑETE - LIMA y el GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, los cuales se encuentran fuera de la Amazonia tal como se señala la ley N°27037, (ver en las imágenes que se muestran debajo del presente cuadro). Se advierte que lo declarado por el postor CONSORCIO EJECUTOR OXA no se ajusta a la verdad, siendo esta práctica sancionada tal como se puede ver en la RESOLUCION N° 0824-2022-TCE-S5.En consecuencia, se dio por NO ADMITIDA la oferta.</p>
--	--	--	--	--	--	--	--



Contratado

EJECUCIÓN DE OBRA: Ejecución de la obra „Mejoramiento del Servicio de Movilidad Urbana en el Jr. Ica Cuadra 8 al 11, Jr. Huanuco Cuadra 8 al 11, Jr. Huanuco Cuadra 2 AL 6...

Fecha prevista de fin de contrato: Febrero 2025
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILMANA
Realizado en consorcio

Monto del contrato original: S/ 5,133,844.22



OBRAS EN EJECUCION DE LA EMPRESA JUNGLE'S KING E.I.R.L INTEGRANTE DEL CONSORCIO EJECUTOR OXA: FUENTE PAGINA WEB PROVEEDORES DEL ESTADO.

Ejecución de la obra „Mejoramiento del Servicio de Movilidad Urbana en el Jr. Ica Cuadra 8 al 11, Jr. Huanuco Cuadra 2 AL 6, Jr. Ayacucho Cuadra 8 al 12, Jr. Ancash Cuadra 1, CA. Los Rosales del Distrito de Quilmaná Provincia de Cañete Departamento de Lima con CUI N2593372

- Datos del contrato
 - Proveedor: CONSORCIO VIAL QUILMANA (85.00 %)
 - CORPORACION DIMP SAC (14.00 %)
 - CORPORACION COPISAC S.A.C. (1.00 %)
 - JUNGLE'S KING E.I.R.L.
- Entidad: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILMANA
- Objeto de contratación: EJECUCIÓN DE OBRA
- Monto del contrato original: S/ 5,133,844.22
- Fecha de firma de contrato: 27 de Mayo de 2024
- Fecha prevista de fin de contrato: 11 de Febrero de 2025

Contratado

EJECUCIÓN DE OBRA: CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: RECONSTRUCCION TOTAL DEL CENTRO DE SALUD CISEA HUARUPAMPA 1-3, DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ, REGION ANCASH - CODIGO UNICO DE INVERSIONES (IRI) Nro 2556258

Fecha prevista de fin de contrato: Abril 2025
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - SEDE CENTRAL
Realizado en consorcio

Monto del contrato original: S/ 28,557,735.30



- Datos del contrato
 - Proveedor: CONSORCIO EJECUTOR HUARUPAMPA JUNGLES KING EIRL (80.00 %)
 - INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA S.A.C. (20.00 %)
- Entidad: GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - SEDE CENTRAL
- Objeto de contratación: EJECUCION DE OBRA
- Monto del contrato original: S/ 28,557,735.30
- Fecha de firma de contrato: 25 de febrero de 2024

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	RESULTADO
1	CONSORCIO REDENTOR ESTRELLA M Y M S.A.C. INVERSIONES DIMICA CA	ADMITIDO
2	CONSORCIO CERRO VERDE GIR INGENIERIA Y CONSTRUCCION CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. CONTRATISTAS Y CONSULTORES MAGESA S.R.L. CORPORACION DOMINUS S.A.C.	ADMITIDO
3	CONSORCIO POZUZO TERRAMAQ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. POLO INGENIEROS COTRATISTAS S.R.L.	ADMITIDO
4	CONSORCIO SANEAMIENTO OXAPAMPA CONSTRUCTORES E IMPORTADORES ASOCIADOS S.A.C. AHREN CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	ADMITIDO
5	CONSORCIO DEL CENTRO ASESORIA, DISEÑO Y CONSTRUCCION CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. POMEZ CALLE JULIO CESAR CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENMANUEL & LUCIANO S.A.C.	ADMITIDO
6	CONSORCIO OXAPAMPA ROPRUCSA CONTRATISTAS GENERALES S.A VCP CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C. C&R CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	ADMITIDO
7	CONSORCIO OXAPAMPA HIGH CONSTRUCTIONS S.A.C. CIUDANDES S.A.C GRUPO SAN SEBASTIAN S.A.C.	ADMITIDO
8	CONGEKER E.I.R.L.	ADMITIDO

**4.2. EVALUACIÓN DE OFERTAS**

Acto seguido, se procede a la evaluación de las ofertas admitidas, con el objetivo de determinar la oferta con mejor puntaje y orden de prelación de la misma, de acuerdo a la documentación que acredita los factores de evaluación, concordante al artículo 74 del RLCE, obteniendo el siguiente detalle:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	OFERTA ECONÓMICA
1	CONSORCIO REDENTOR ESTRELLA M Y M S.A.C. INVERSIONES DIMICA CA	57,107,559.44– Incluye IGV
2	CONSORCIO CERRO VERDE GIR INGENIERIA Y CONSTRUCCION CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. CONTRATISTAS Y CONSULTORES MAGESA S.R.L. CORPORACION DOMINUS S.A.C.	56,996,156.69 – incluye IGV
3	CONSORCIO POZUZO TERRAMAQ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. POLO INGENIEROS COTRATISTAS S.R.L.	51,396,803.51 – incluye IGV
4	CONSORCIO SANEAMIENTO OXAPAMPA CONSTRUCTORES E IMPORTADORES ASOCIADOS S.A.C. AHREN CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	51,396,803.51 – incluye IGV
5	CONSORCIO DEL CENTRO ASESORIA, DISEÑO Y CONSTRUCCION CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. POMEZ CALLE JULIO CESAR CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENMANUEL &	51,396,803.51 – incluye IGV



	LUCIANO S.A.C.	
6	CONSORCIO OXAPAMPA ROPRUCSA CONTRATISTAS GENERALES S.A VCP CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C. C&R CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	55,701,377.04 - Incluye IGV
3	CONSORCIO OXAPAMPA HIGH CONSTRUCTIONS S.A.C. CIUDANDES S.A.C GRUPO SAN SEBASTIAN S.A.C.	54,251,597.87 - Incluye IGV
4	CONGEKER E.I.R.L.	54,252,181.46 - Incluye IGV

PUNTAJE DE LA OFERTA ECONÓMICA

POSTORES	OFERTA ECONOMICA	FACTOR DE EVALUACIÓN PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	PUNTAJE TOTAL
		PRECIO $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$	
CONSORCIO REDENTOR ESTRELLA M Y M S.A.C. INVERSIONES DIMICA CA	57,107,559.44 – Incluye IGV	90.00 Puntos	90.00 Puntos
CONSORCIO CERRO VERDE GIR INGENIERIA Y CONSTRUCCION CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. CONTRATISTAS Y CONSULTORES MAGESA S.R.L. CORPORACION DOMINUS S.A.C.	56,996,156.69 – incluye IGV	90.18 Puntos	90.18 Puntos
CONSORCIO POZUZO TERRAMAQ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. POLO INGENIEROS COTRATISTAS S.R.L.	51,396,803.51 – incluye IGV	100.00 Puntos	100.00 Puntos
CONSORCIO SANEAMIENTO OXAPAMPA CONSTRUCTORES E IMPORTADORES ASOCIADOS S.A.C. AHREN CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	51,396,803.51 – incluye IGV	100.00 Puntos	100.00 Puntos
CONSORCIO DEL CENTRO ASESORIA, DISEÑO Y CONSTRUCCION CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. POMEZ CALLE JULIO CESAR CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENMANUEL & LUCIANO S.A.C.	51,396,803.51 – incluye IGV	100.00 Puntos	100.00 Puntos
CONSORCIO OXAPAMPA ROPRUCSA CONTRATISTAS GENERALES S.A VCP CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C. C&R CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	55,701,377.04 - Incluye IGV	92.27 Puntos	92.27 Puntos
CONSORCIO OXAPAMPA HIGH CONSTRUCTIONS S.A.C. CIUDANDES S.A.C GRUPO SAN SEBASTIAN S.A.C.	54,251,597.87 - Incluye IGV	94.74 Puntos	94.74 Puntos
CONGEKER E.I.R.L.	54,252,181.46 - Incluye IGV	94.73 Puntos	94.73 Puntos



4.3. RESULTADO TOTAL DEL FACTOR EVALUACIÓN

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN
CONSORCIO SANEAMIENTO OXAPAMPA CONSTRUCTORES E IMPORTADORES ASOCIADOS S.A.C.	100.00 Puntos	1°

AHREN CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.		
2CONSORCIO POZUZO TERRAMAQ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. POLO INGENIEROS COTRATISTAS S.R.L.	100.00 Puntos	2°
CONSORCIO DEL CENTRO ASESORIA, DISEÑO Y CONSTRUCCION CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. POMEZ CALLE JULIO CESAR CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENMANUEL & LUCIANO S.A.C.	100.00 Puntos	3°
CONSORCIO OXAPAMPA HIGH CONSTRUCTIONS S.A.C. CIUDANDES S.A.C GRUPO SAN SEBASTIAN S.A.C.	94.74 Puntos	4°
CONGEKER E.I.R.L.	94.73 Puntos	5°
CONSORCIO OXAPAMPA ROPRUCSA CONTRATISTAS GENERALES S.A VCP CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C. C&R CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	92.27 Puntos	6°
CONSORCIO CERRO VERDE GIR INGENIERIA Y CONSTRUCCION CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. CONTRATISTAS Y CONSULTORES MAGESA S.R.L. CORPORACION DOMINUS S.A.C.	90.18 Puntos	7°
CONSORCIO REDENTOR ESTRELLA M Y M S.A.C. INVERSIONES DIMICA CA	90.00 Puntos	8°



Acto seguido, según artículo 75 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a la etapa de calificación.

4.4. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:

La calificación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento:

Luego de culminada la evaluación el comité de selección prosigue con la revisión de los documentos presentados como requisitos de calificación detallados en las bases. Las ofertas que no cumpla con dichos requisitos es descalificada.



N°	Nombre o razón social del postor	A.CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			B.EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CONDICIÓN DE LA OFERTA
		A.1 Equipamiento Estratégico	A.2 Formación académica del Plantel Profesional Clave	A.3 Experiencia del Plantel Profesional Clave		
1	CONSORCIO SANEAMIENTO OXAPAMPA CONSTRUCTORES E IMPORTADORES ASOCIADOS S.A.C. AHREN CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato			NO CUMPLE (*)	NO CALIFICA
2	CONSORCIO POZUZO TERRAMAQ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. POLO INGENIEROS COTRATISTAS S.R.L.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato			NO CUMPLE(**)	NO CALIFICA
3	CONSORCIO DEL CENTRO ASESORIA, DISEÑO Y CONSTRUCCION CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. POMEZ CALLE JULIO CESAR CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENMANUEL &	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato			NO CUMPLE (***)	NO CALIFICA



	LUCIANO S.A.C.			
4	CONSORCIO OXAPAMPA HIGH CONSTRUCTIONS S.A.C. CIUDANDES S.A.C. GRUPO SAN SEBASTIAN S.A.C.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	CUMPLE	CALIFICA
5	CONGEKER E.I.R.L.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	NO CUMPLE (****)	NO CALIFICA
6	CONSORCIO OXAPAMPA ROPRUCSA CONTRATISTAS GENERALES S.A VCP CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C. C&R CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	NO CUMPLE (****)	NO CALIFICA
7	CONSORCIO CERRO VERDE GIR INGENIERIA Y CONSTRUCCION CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. CONTRATISTAS Y CONSULTORES MAGESA S.R.L. CORPORACION DOMINUS S.A.C.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	CUMPLE	CALIFICA
8	CONSORCIO REDENTOR ESTRELLA M Y M S.A.C. INVERSIONES DIMICA CA	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	CUMPLE	CALIFICA

COMITÉ DE SELECCIÓN
PRESIDENTE TITULAR

COMITÉ DE SELECCIÓN
PRIMER MIEMBRO

DETALLE Y FUNDAMENTACIÓN DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON CALIFICADAS

(*) **CONSORCIO SANEAMIENTO OXAPAMPA:** Se observa que el postor en el ANEXO 10 respecto a la experiencia del postor en la especialidad, los contratos N°2,7,8,9 y 10 no cumplen con acreditar de manera correcta los términos solicitados conforme a la definición de obras similares. Asimismo, cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas claras y congruentes, de modo tal que el Comité de Selección pueda advertir lo que el postor oferta, sin recurrir a interpretaciones. Así pues, toda información contenida en la oferta técnica o económica, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí a fin de posibilitar al Comité de Selección la verificación directa de lo ofertado por los postores y, de esta forma, corroborar si lo descrito es concordante con lo requerido por la Entidad". Por expuesto, el postor no acredita el monto facturado equivalente a 0.7 del valor referencial, en consecuencia, se dio por NO ADMITIDA la oferta.

(**) **CONSORCIO POZUZO:** Se observa que el postor en el ANEXO 10 respecto a la experiencia del postor en la especialidad, los contratos N°1,3,5,6, 7 y 8 no cumplen con acreditar de manera correcta los términos solicitados conforme a la definición de obras similares. Asimismo, cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas claras y congruentes, de modo tal que el Comité de Selección pueda advertir lo que el postor oferta, sin recurrir a interpretaciones. Así pues, toda información contenida en la oferta técnica o económica, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí a fin de posibilitar al Comité de Selección la verificación directa de lo ofertado por los postores y, de esta forma, corroborar si lo descrito es concordante con lo requerido por la Entidad". Por expuesto, el postor no acredita el monto facturado equivalente a 0.7 del valor referencial, en consecuencia, se dio por NO ADMITIDA la oferta.

(***) **CONSORCIO DEL CENTRO:** Se observa que el postor en el ANEXO 10 respecto a la experiencia del postor en la especialidad, los contratos N°2,5,6,7,8 y 9 no cumplen con acreditar de manera correcta los términos solicitados conforme a la definición de obras similares. Asimismo, cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas claras y congruentes, de modo tal que el Comité de Selección pueda advertir lo que el postor oferta, sin recurrir a

COMITÉ DE SELECCIÓN
SEGUNDO MIEMBRO

interpretaciones. Así pues, toda información contenida en la oferta técnica o económica, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí a fin de posibilitar al Comité de Selección la verificación directa de lo ofertado por los postores y, de esta forma, corroborar si lo descrito es concordante con lo requerido por la Entidad". Por expuesto, el postor no acredita el monto facturado equivalente a 0.7 del valor referencial, en consecuencia, se dio por NO ADMITIDA la oferta.

(****) **CONGEKER E.I.R.L.:** Se observa, que el postor en la acreditación de la experiencia del postor en la especialidad ANEXO 10, el contrato N°3, el contrato de consorcio no cumple con lo estipulado en la Directiva_002_2016_OSCE_CD_Consorcio. Es decir, no se identifica la obligación de su participación directa en la ejecución de la obra. Por lo tanto, no acredita el monto facturado equivalente a 0.7 el valor referencial, en consecuencia, se dio por NO ADMITIDA la oferta.

(*****) **CONSORCIO OXAPAMPA:** Se observa que el postor en el ANEXO 10 respecto a la experiencia del postor en la especialidad, los contratos N°1,13,14,15,16 y 17 no cumplen con acreditar de manera correcta los términos solicitados conforme a la definición de obras similares. Asimismo, cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas claras y congruentes, de modo tal que el Comité de Selección pueda advertir lo que el postor oferta, sin recurrir a interpretaciones. Así pues, toda información contenida en la oferta técnica o económica, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí a fin de posibilitar al Comité de Selección la verificación directa de lo ofertado por los postores y, de esta forma, corroborar si lo descrito es concordante con lo requerido por la Entidad". Por expuesto, el postor no acredita el monto facturado equivalente a 0.7 del valor referencial, en consecuencia, se dio por NO ADMITIDA la oferta.

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER LUGAR conforme al orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidas en las bases:

ORDEN DE PRELACIÓN	POSTOR	RESULTADOS
1	CONSORCIO OXAPAMPA HIGH CONSTRUCTIONS S.A.C. CIUDANDES S.A.C GRUPO SAN SEBASTIAN S.A.C.	CALIFICADA
2	CONSORCIO CERRO VERDE GIR INGENIERIA Y CONSTRUCCION CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. CONTRATISTAS Y CONSULTORES MAGESA S.R.L. CORPORACION DOMINUS S.A.C.	CALIFICADA
3	CONSORCIO REDENTOR ESTRELLA M Y M S.A.C. INVERSIONES DIMICA CA	CALIFICADA

5. OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

Los integrantes del Comité de selección, por UNANIMIDAD dan por aprobados los resultados de evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo al análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de ofertas y Calificación, se concluye lo siguientes:

PRIMERO : Otorgar la BUENA PRO al postor **CONSORCIO OXAPAMPA** integrado por las empresas **HIGH CONSTRUCTIONS S.A.C., CIUDANDES S.A.C y GRUPO SAN SEBASTIAN S.A.C.** por el monto de **S/54,251,597.87 (CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 87/100 SOLES).**

SEGUNDO : Encargar al presidente de Comité de Selección de este procedimiento, para que el resultado del procedimiento de selección se publique a través del SEACE.

TERCERO : remitir el Expediente de Contratación completo al Órgano Encargado de las Contrataciones para la formalización del contrato y para su custodia respectiva.

No habiendo mas asunto que tratar, se procede a leer la presente acta, y se levanta la sesión, siendo las 14:30 horas del mismo día, suscribiendo la misma, los miembros dl comité de selección, en señal de conformidad.



Arg. Rodolfo Olivera Ruíz
Primer Miembro Titular



Ing. Francisco Jhon, Sánchez Lobato
Presidente Titular



Lic. Miguel Martínez Medrano
Segundo Miembro Titular